

Carlos Muñoz-Rodríguez Serrano
 Juan Alfonso Hólgado de Antono.
 Antonio Benavidez Benítez.
 Beatriz Álvarez Atienza.
 Jose García García.
 Mutiano Albillos Ferrandiz.
 José María Albillos Ferrandiz.
 María Dolores Pastor Gómez Cornejo.
 Julio Pertegaz García.
 Manuel Camacho Beltrán.
 María Paloma Navarro Aznar.

Alicobendas 6 de abril de 1973.—El Alcalde, Tomás Páramo Rodríguez.—3 329-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente al concurso de méritos convocado para cubrir en propiedad la plaza de Vicesecretario, vacante en su plantilla de personal.

En relación con el concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad la plaza de Vicesecretario, vacante en su plantilla de personal, se han adoptado las resoluciones pertinentes, a cuyo contenido se hará referencia, advirtiendo que el correspondiente expediente estará expuesto al público en Secretaría, y que, durante un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá formularse el oportuno recurso de reposición ante la Comisión Municipal Permanente.

Aspirantes admitidos y excluidos definitivamente

Son los mismos que figuran como admitidos provisionalmente en las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, del día 8 de febrero de 1973, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 17 del precitado mes y año.

Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Malluguiza y Rodríguez de Moya. Suplente: Don Francisco Muñoz Lloréns

Vocales:

Don Patricio Saucá Mendoza, en representación de la Dirección General de Administración Local.
 Don Arturo Romani Biescos, en representación de la Abogacía del Estado.
 Don José Roche Ruiz, en representación del profesorado oficial del Estado; y
 Don José García Sellés, Oficial Mayor, por incompatibilidad del Secretario general, actuando asimismo como Secretario del Tribunal.
 Suplentes respectivos de los señores Vocales y Secretario: Don Antonio Fernández Cerriá, don Francisco Javier Mexía Algar, don José Iribarne Causy y don José María Simón Juan.

Alicante, 14 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.990-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Ayudante de Ceremonial y Protocolo, de ascenso.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 65, de 16 de marzo de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer dos plazas de Ayudante de Ceremonial y Protocolo, de ascenso, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 16 y dotadas en la partida 99 del Presupuesto con el sueldo base de 65.000 pesetas y retribución complementaria de 21.580 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º 1. de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 16 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2 463 A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Ayudante de Ceremonial y Protocolo.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 65, de 16 de marzo de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer dos plazas de Ayu-

dante de Ceremonial y Protocolo, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 25 del Presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1. de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 17 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2 460-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de Sección de la escala técnico-administrativa, subgrupo de Secretaria.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 66, de 17 de marzo de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de Sección de la escala técnico-administrativa subgrupo de Secretaria, consignada en las plantillas con el grado retributivo 19 y dotada en el Presupuesto con el sueldo base de 77.500 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia solicitándolo, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1. de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 17 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2 462 A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Letrado Consistorial, de ascenso.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 70, de 22 de marzo de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Letrado Consistorial de ascenso, consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en el Presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º 1. de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 22 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2 464-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales.

Han sido admitidos al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Medicina interna-Geriátrica), los siguientes aspirantes:

Don Antonio Colomer Bracons.
 Don Luis Estany Colandó.
 Don Jorge Fabrega Atomány.
 Don José Ramón Romero Jimeno

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Mirabell Andreu, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Juan Gibert Queralto, y como suplente, don Cirilo Rozman Borstnar. Catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Mariano Panella Casas, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Angel Cesar Gil Rodriguez, y como sustituto, don Martin A. Pagonabarraga Garro, por la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Taure Gómez, Decano de Asistencia Médica y Social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 24 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.461-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente a la oposición libre para proveer tres plazas de Oficiales Administrativos de Secretaria de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de los corrientes, número 69, página 549, aparecen las bases para la provisión en propiedad, por oposición libre de tres plazas de Oficiales Administrativos de Secretaria de este excelentísimo Ayuntamiento y las que vayan hasta el momento de la terminación de la oposición, requiriéndose para tomar parte:

a) Tener la edad de 21 años, y no haber cumplido los cuarenta y cinco años, el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

b) Hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

c) Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.

d) No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

e) Haber satisfecho en la Depositaria Municipal, la cantidad de doscientas pesetas en concepto de examen.

f) Las instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde Presidente, se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases.

g) Las citadas plazas están dotadas en presupuesto con el haber correspondiente al 13 grado, de la Ley 108/1963, con las modificaciones establecidas en los Decretos 23 y 3.215 de 1969.

Cartagena, 27 de marzo de 1973.—El Alcalde.—3.100 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra referente al concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Pontevedra, número 63, correspondiente al día 8 del actual, se publican las bases del concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra, entre Oficiales de la escala técnico-administrativa, en propiedad de dicho Ayuntamiento, dotada con el emolumento básico de 83.250 pesetas, aumentos quinquenales del diez por ciento, dos pagos extraordinarios por año y demás emolumento, que el Ayuntamiento conceda o tenga concedidos, con carácter general, a favor de sus funcionarios. Tiene el grado retributivo 15.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 21 de marzo de 1973.—El Alcalde, Augusto García Sánchez.—3.102-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de dos plazas de Jefes de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo.

Dando cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia, en recurso contencioso-administrativo números 25 y 26 de 1972, la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión del 20 de los corrientes, acordó admitir al concurso restringido de méritos a dos plazas de Jefes de Negociado del Cuerpo Técnico

Administrativo a don Gregorio Pastor López y doña María del Carmen Hodgson Lecuona, quedando, por consiguiente, la lista definitiva de admitidos integrada por los siguientes señores:

- D. Miguel Arriaga López.
- D. Sebastian Diaz Rodriguez.
- D. Iomás Hernández Heruandez.
- D. Sergio Bonnet Suárez.
- D. Francisco J. Riquelme Soler.
- D. Agustín A. Rodriguez de la Sierra.
- D. Antonio López Artacho.
- D.ª Marina Castelló García.
- D. Gregorio Pastor López, y
- D.ª Maria del Carmen Hodgson Lecuona.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a los efectos previstos en el artículo 5-2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 1973.—El Secretario general, Rafael Arnanz Delgado.—Visto bueno: El Alcalde, Ernesto Raméu de Armas.—3.339 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Farmacia.

Relacion provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Farmacia.

Admitidos

- Don Enrique Márquez Donánguez.
- Don Agustín Cobos Sánchez.
- Don José Manuel Ruiz Puertes
- Don Gil Pierra Vallinas.
- Don Roberto Flores Sotillo.

Excluidos

- Don Ataludino Alfredo López Gañan, por exceder del límite de edad.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 20 de marzo de 1973. El Secretario general, José María Ponce Suárez.—2.365-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente a la oposición convocada para proveer en propiedad cuatro plazas de programadores operadores, subgrupo C. Oficina de Proceso de Datos.

Según lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1973, la relación definitiva de admitidos a dicha oposición es la siguiente:

Admitidos

- Don José Franco Parraño.
- Don Manuel J. Selva Dominguez
- Don Jesús Gómez Perez.
- Don Fernando Paredes Sariego.

Excluidos

- Ninguno

El Tribunal calificador de dicha oposición está formado como sigue:

Presidente: Don Manuel Monero Romero, Teniente de Alcalde Delegado de Personal.

Vocales: Don Jesus T. Bueno Urquía y como suplente don Jose Escobar Alvarez, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don José María Peláez Suárez, Secretario general de la Corporación, y como suplente don Antonio de la Orden Dominguez, Oficial Mayor de la misma.

Don Alipio Conde Montes y como suplente don José Luis Garzón Rojo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Pimentel Rosado, Interventor de Fondos, y como suplente don Joaquín Rodríguez Reguera, Oficial de la Escuela de Contabilidad e Intervención habilitado como Jefe de la Oficina de Procesos de Datos.